



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 06 DE
ENERO DE 2022.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/JDC/409/2021.

PARTE ACTORA: Gabriela Roque
Tipacamú, en su calidad de Presidenta
Municipal del Altamirano, Chiapas, y otros.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano, Chiapas.

**TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS
POLÍTICOS, y PÚBLICO EN GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **seis de enero de dos mil veintidós**, la suscrita licenciada Sandra Iliana Vivar Arias, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el **seis del mes y año en que se actúa**, dictado por el **Maestro Gilberto de Guzmán Bátiz García, Magistrado Presidente** del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro indicado; en consecuencia de lo anterior, siendo las **15:04 Hrs. quince horas con cuatro minutos, de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el proveído descrito en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral; esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid, 19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción y sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral. **Seguidamente** anexo a las citadas diligencias copia autorizada de

dicho auto, constante de **una foja útil con texto, impresa por una de sus caras**, todo lo anterior con fundamento en los artículos **18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31**, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce la suscrita Actuaría para constancia. **DOY FE.** -----

LICENCIADA SANDRA LIANA VIVAR ARIAS.
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIA



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Expediente TEECH/JDC/409/2021.

El cinco de enero del dos mil veintidós, la suscrita Subsecretaria General, en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Adriana Sarahí Jiménez López, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV, 39, fracción III y IX y 53, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, da cuenta al **Maestro Gilberto de Guzmán Bátiz García, Magistrado Presidente**, con el oficio sin número, de veinte de diciembre del año próximo anterior, signado por la Diputada Elizabeth Escobedo Morales, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso del Estado, y recibido por el Oficial de Partes de este Tribunal, el cinco de enero del año en curso, a las once horas con doce minutos.
Conste.-----

[Firma manuscrita]
TRIBUNAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Presidencia Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; seis de enero de dos mil veintidós.-----

--- **Vista** la cuenta que da la Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley de este Órgano Colegiado, con el oficio de cuenta, signado por la Diputada y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso del Estado, constante de dos fojas útiles, impresas de un solo lado; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracción XVII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 7, fracciones XXVI y XXXI, del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:-----

--- **Único.** Téngase por recibido el oficio de referencia, constante de dos fojas útiles, impresas de un solo lado, signado por la Diputada y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso del Estado, a través del cual, indica lo siguiente: "...se tiene conocimiento que el 15 de diciembre de 2021, se emitió sentencia en el referido expediente, determinándose el sobreseimiento del juicio al obrar desistimiento ratificado de la parte actora, es decir la voluntad de no seguir con el juicio por lo que al dejar de existir el litigio u oposición de intereses, quedó sin materia el proceso que dio lugar a la emisión del proveído de medidas de protección que ocupa el presente, consiguientemente se restó veracidad a los hechos narrados y de posible vulneración a derechos políticos electorales señalados como causa de medidas precautorias..." (Sic); en consecuencia, este Órgano Jurisdiccional se da por enterado de lo expuesto por esa Autoridad oficiante, para todos los efectos legales a que haya lugar; glósese a los presente autos para que obre como corresponda.-----

De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos, y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma el **Maestro Gilberto de Guzmán Bátiz García, Magistrado Presidente**, ante la **Licenciada Adriana Sarahí Jiménez López**, Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley, con quien actúa y da fe.-----

GSBG/ASIL/Gmp.

[Firma manuscrita]
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

